



apostando por el
ejercicio libre

definición

La **Comisión del Ejercicio Libre** es un equipo de trabajo formado por colegiados/as de Málaga que se reúnen de forma periódica en la sede del Colegio de Trabajo Social con el cometido de descubrir y definir el contenido del ejercicio libre de nuestra profesión".

funciones

1. Investigar, definir y difundir los **campos de intervención** desde el punto de vista del ejercicio libre.
2. Promover la **formación especializada** en distintas áreas.
3. Servir de plataforma para el desarrollo del **autoempleo** entre el colectivo de trabajadores sociales.

4. Facilitar **orientación y asesoramiento** profesional para la **iniciación en el ejercicio libre; formación de equipos emprendedores** (uni, multi o interdisciplinares); distintas **formas de asociación**; y otros apoyos tales como **subvenciones, financiaciones, créditos...**

campos de intervención

Búsqueda de los diferentes ámbitos en los que llevar a cabo nuestras actuaciones.

MEDIACIÓN (resolución de conflictos no violentos).

PERITAJE SOCIAL

MOBING EN LAS AULAS y **MOBING INMOBILIARIO**

ASEGURADORAS, MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PROYECTOS SOCIALES (EMPRESAS, ASOCIACIONES, CENTROS DE PERITACIONES).

INFORMES SOCIALES

GESTIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES



**Colegio Oficial de
Diplomadas y Diplomados
en Trabajo Social de Málaga**



apostando por el
ejercicio libre



Málaga 2009

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 -1ºC, 29005-Málaga
Tfno.: 952227160 Fax: 952 22 74 31
www.trabajosocialmalaga.org
colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org



Colegio Oficial de Diplomadas y
Diplomados en Trabajo Social de Málaga

proyectos sociales

Definición

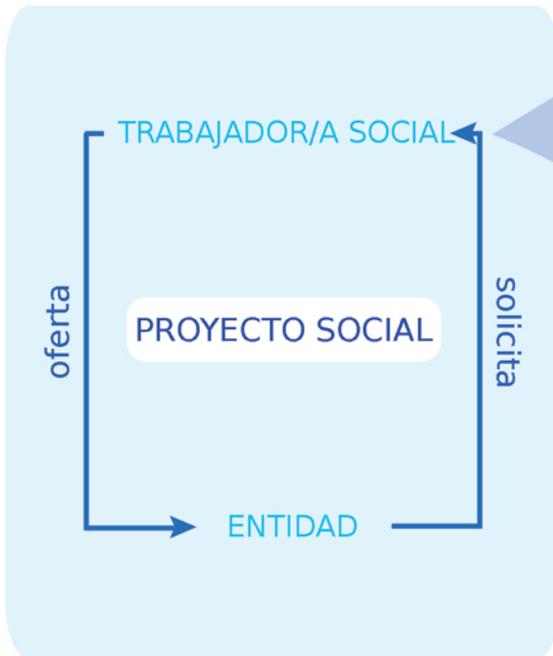
Unidad más pequeña y elemental de un plan de acción, que combinando recursos humanos, materiales, financieras y técnicas, se realizan con el propósito de conseguir determinado objetivo.

Ámbitos de actuación

- Proyectos de intervención familiar.
- Proyectos sociales para centros: de mayores, de personas con discapacidad.
- Proyectos para trabajar con población específica: menores, mujer, población con adicción.
- Proyectos de evaluación de actividades.
- Proyectos de evaluación de incidencia de determinadas variables en un determinado lugar.

Objeto

Ofertarlo a entidades u organismos para su financiación.



peritaje social

Definición

El perito judicial es aquella persona que actúa como profesional libre y que es nombrado por las partes o designado por el Juzgado o tribunal para después de estudios y comprobaciones emitir una opinión en relación a puntos concretos sobre los que debió de intervenir en razón de sus conocimientos técnicos.

Objetivos

- Emitir una valoración técnica sobre los factores que influyen y su incidencia en el objeto de pericia.
- Proponer medidas y/o actuaciones para dar respuesta a la demanda.

Funciones del/ la perito

- Conocimiento, análisis e interpretación de la realidad social.
- Utilización de las técnicas, instrumentos y herramientas necesarias para determinar la situación social a valorar
- Elaboración de un informe pericial social.

Ámbitos de actuación

- Familia
- Incapacidad
- Accidentes
- Reclusos
- Víctimas



mediación familiar

Definición

Procedimiento extrajudicial de gestión de conflictos no violentos que puede surgir entre los miembros de una familia, mediante la intervención de profesionales especializados que, sin capacidad de decisión sobre el conflicto, les asisten facilitando la comunicación.

Principios

- Voluntariedad.
- Imparcialidad y neutralidad.
- Confidencialidad.
- Carácter personalizado.
- Buena fe.

Objeto de la Mediación

- Procedimientos de nulidad matrimonial, separación y divorcio.
- Derecho de alimentos y cuidados en situación de dependencia.
- Relaciones de menores con sus parientes tutores o guardadores.
- Ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.
- Disolución de parejas de hecho.

Requisitos

1. Profesionales con titulación universitaria en Derecho, Psicología, Trabajo Social o Educador Social.
2. Realizar un curso de especialización en Mediación.
3. Estar inscrito en un Registro de Mediación.
4. Estar dado de alta como autónomo.

